



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 2 octubre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000361-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001810	10:00 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002307-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001811	10:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001181-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001812	10:10 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia en cuanto condenó al pago de las diferencias en vacaciones de forma general. En su lugar, se otorga el reconocimiento de las diferencias sólo si todas o parte de las vacaciones le fueron pagadas o compensadas, no así si las disfrutó. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto y declaran con lugar el recurso presentado por la parte demandada, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, además resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 2 octubre, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001411-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001813	10:15 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada. Se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda. Se falla sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-003404-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001814	10:20 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia impugnada. VOTO SALVADO: La magistrada Chacón Artavia salva el voto, revoca la resolución recurrida y confirma la sentencia de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000039-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001815	10:25 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada solo en cuanto acogió la excepción de prescripción y denegó los intereses. En su lugar, se desestima dicha defensa respecto de este derecho y se condena al Estado a pagar por los intereses de días feriados, conforme a la tasa regulada en el artículo cuatrocientos sesenta y siete del Código de Comercio, los cuales liquidados a partir de la fecha de exigibilidad de cada monto y hasta el nueve de enero de dos mil diecinueve ascienden a dos millones ciento treinta y nueve mil setecientos setenta colones con cincuenta y tres céntimos, sin perjuicio de que la parte actora pueda solicitar el ajuste correspondiente de acuerdo con la fecha de su efectivo pago.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 2 octubre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000216-0694-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001816	10:30 am
Por tanto:	Se declara sin lugar el recurso. VOTO SALVADO: Los Magistrados Olaso Álvarez y Sánchez Rodríguez salvan el voto. Declaran con lugar el recurso y anulan la sentencia recurrida.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000559-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001817	10:35 am
Por tanto:	Se rechaza de plano el recurso de casación.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000307-0775-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001818	10:40 am
Por tanto:	Se declara sin lugar el recurso. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000733-0173-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001819	10:45 am
Por tanto:	Se declara mal admitido el recurso de apelación. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.			

Fecha de Votación: miércoles, 2 octubre, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000841-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001820	10:50 am

Por tanto: Con el carácter de prueba para mejor proveer se admite el documento aportado por la parte accionada, visible a imagen 248, del cual se colige que la demandante estuvo incapacitada del ocho de junio al primero de octubre de dos mil once; del primero de diciembre de dos mil doce al veintinueve de marzo de dos mil trece; y, del dieciocho de junio al dieciocho de julio de dos mil catorce. De este se le confiere audiencia a la parte actora por el plazo de tres días. (Artículo 594 del Código de Trabajo).

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000887-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001821	10:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000040-1549-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001822	11:00 am

Por tanto: De conformidad con el numeral 594 del Código de Trabajo vigente, se solicita como prueba para mejor resolver a la Unidad Médico Legal Pococí-Guácimo del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial, ampliar el Dictamen Médico Legal número dos mil dieciocho-cero cero mil cuatrocientos ochenta y uno, del diecinueve de junio de dos mil dieciocho, rendido en el caso presentado por el señor Hidalgo Umaña, a efecto de que se incluya la valoración de la afectación del hombro derecho alegada por el actor, así como que se indique el grado de pérdida de capacidad general que presenta.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 2 octubre, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000159-1418-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001823	11:05 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Osa, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000362-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001824	11:10 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia únicamente en cuanto estableció que el beneficio debe ser concedido a partir de la fecha del reclamo administrativo. En su lugar, la pensión se otorga a partir del veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000005-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2019/ 001825	11:15 am

Por tanto: Se ordena el archivo de la solicitud de homologación de sentencia, hasta tanto no se cumpla con la prevención realizada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 2 octubre, 2019

19-000038-0005-FA Cooperación Judicial Internacional Familia 2019/ 001826 11:20 am

Por tanto: Se ordena el archivo de la solicitud de homologación de sentencia, hasta tanto no se cumpla con la prevención realizada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000042-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2019/ 001827	11:25 am

Por tanto: Se ordena el archivo de la solicitud de homologación de sentencia, hasta tanto no se cumpla con la prevención realizada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000045-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2019/ 001828	11:30 am

Por tanto: Se ordena el archivo de la solicitud de homologación de sentencia, hasta tanto no se cumpla con la prevención realizada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000423-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001829	11:35 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 2 octubre, 2019